



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79102

23/07/2015

203541

**AUTOR/A:** DE LAS HERAS LADERA, Ascensión (GIP)

#### **RESPUESTA:**

El curso “Intervención del SSEI con un efectivo” tiene por objeto que el personal del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI) adquiera los conocimientos necesarios para realizar la intervención en aeronaves en aquellos aeropuertos que operen en Categoría I del SSEI, de acuerdo a lo que establece al respecto la normativa fijada por la autoridad aeronáutica correspondiente.

Para que el personal del citado servicio conozca y practique, con seguridad y eficacia, las posibilidades de intervención con un único efectivo, el curso incluye los contenidos teóricos y prácticos que se detallan a continuación:

#### Teoría:

Vehículos auto-extintores:

- Prestaciones y accesibilidad.
- Características técnicas.
- Instalaciones contra incendios.
- Depósito de agua y espumógeno.
- Bomba.
- Monitores superior e inferior.
- Sistema de polvo químico seco.

Resolución de dudas sobre los procedimientos operativos asociados.

#### Práctica:

Conducción del vehículo por plataforma.

Manejo de los sistemas de extinción:

- Apertura de las válvulas de agua, monitores inferior y superior, y alcance de los mismos.
- Comprobación de la botella de nitrógeno seco (N2).



Recarga de agentes extintores en el vehículo auto-extintor.

Aplicación de agente extintor (espuma) en supuestos de derrames de combustibles con y sin incendio, así como un posible fuego en el motor de una aeronave o en el tren de aterrizaje.

Maniobra de Rautek.

La duración de esta acción formativa varía entre 2 y 5 horas, en función del número de alumnos por grupo, ya que éstos realizan prácticas individuales durante el mismo.

Inicialmente está previsto convocar al personal que forma parte del SSEI de los Aeropuertos de Huesca-Pirineos y Burgos (actualmente un total de 11 bomberos). Para cubrir su asistencia, se ha programado la realización de dos ediciones del curso en el Aeropuerto de Huesca-Pirineos (meses de julio y agosto) y una o dos ediciones del mismo en el Aeropuerto de Burgos (mes de septiembre). Antes de finalizar el año, está planificada la impartición de esta acción formativa al personal que forma parte del SSEI de los aeropuertos de Logroño-Agoncillo, Vitoria/Gasteiz, Córdoba y Son Bonet.

La normativa vigente relativa al Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios en aeropuertos, aprobada por la autoridad aeronáutica correspondiente, establece los medios necesarios para atender situaciones de emergencia o accidentes, contemplando dicha norma que para cierto tipo de operaciones y aeronaves (las más pequeñas) la dotación necesaria en este servicio sea de un bombero (intervención del SSEI en Categoría I). El Servicio de Prevención de Riesgos de Aena está cumpliendo en todo momento con las obligaciones que marca la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a este respecto.

En el caso de que se produzcan cambios de categoría que supongan modificaciones en la prestación del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios, estas quedarían recogidas en los documentos de gestión de emergencias así como en los Manuales de Aeródromo de cada aeropuerto.

Madrid, 21 de septiembre de 2015

